



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1027 14
EXPEDIENTE N° 6.187/14
Salta, 03 DIC 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Ana DURAND FERNANDEZ, L.U. N° 516.123, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS. PROPUESTAS DE GESTION PRODUCTIVA PARA UNA EMPRESA UNIPERSONAL”** autorizado por Res. DECECO N° 183/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 14 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Cra. Rosalía Haydée Jaime, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Contabilidad para Administradores, Módulo I, de la Sede de Rosario de la Frontera y Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas Costos y Contabilidad IV de la Sede Central y a fs. 15, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Fijar el día 9 de diciembre de 2014 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“VENTA DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS. PROPUESTAS DE GESTION PRODUCTIVA PARA UNA EMPRESA UNIPERSONAL.”**, en el que será examinada la alumna Ana DURAND FERNANDEZ, L.U. N° 516.123, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cr. Carlos Darío Torres
- Cra. María Alejandra Navas
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cr. Liliana Amanda Di Pietro (S)

ARTICULO 3° -Invitar a la Cra. Rosalía Haydée Jaime, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, a la Cra. Rosalía Haydée Jaime, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl

Azucena Sanchez de Chiozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO - A CARGO DEL DECANATO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA